



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 94

SERIE 2022-2023

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 12MA. REUNIÓN-PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, A COMPARECER EN EL OTORGAMIENTO DE ORDEN DE ENMIENDA DE DECRETO SOBRE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE PATENTE Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El 15 de abril de 2003, el Honorable Alfredo Alejandro Carrión, alcalde del Municipio de Juncos, y la Legislatura Municipal promulgaron la Ordenanza Municipal Número 43, Serie 2002-2003, para establecer incentivos contributivos municipales sobre patentes a unidades elegibles localizadas en jurisdicción del Municipio de Juncos.

POR CUANTO: El 30 de junio de 2004, el Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos firmó el Decreto Número 1, Decreto sobre Incentivos Contributivos en el Pago de Patente a favor de Amgen Manufacturing Limited, Amgen Technology Limited, Amgen Worldwide Services, Inc. y cualesquiera sucesoras de éstas (las “Concesionarias”), de conformidad a la Ordenanza Número 43, Serie 2002-2003, del 15 de abril de 2003.

POR CUANTO: El Decreto Número 1 dispuso que la tasa contributiva aplicable a las Concesionarias para efectos de patentes municipales será de 0.225% del volumen de negocios tributables a las Concesionarias, para un periodo de diez (10) años, efectivo el primer semestre del año fiscal 2003-2004, disponiéndose, que las Concesionarias se beneficiarán de la exención sobre el pago de patentes municipales a la cual las tienen derecho por motivo de la Ley Número 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico de 1998, que esté vigente o de cualquier por ciento de exención que alguna ley de similar naturaleza que sea aprobada con posterioridad a la aprobación del decreto pudiera proveer.

POR CUANTO: El Decreto Número 1 fue enmendado por Orden de Enmienda firmada el 25 de octubre de 2013 para conceder un nuevo periodo de exención por diez (10) años adicionales y para otros fines.

POR CUANTO: El periodo de exención provisto por el Decreto Número 1, antes citado, expira durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 2023.

POR CUANTO: Con fecha de 16 de marzo de 2023 y recibida en la Legislatura Municipal el 13 de junio de 2023, las Concesionarias solicitaron la extensión del periodo de exención de diez (10) años adicionales, que comprendería los años fiscales 2023-2024 al 2032-2033.

POR CUANTO: El 22 de junio del 2023 la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico aprobó la Ordenanza Núm. 21, Serie 2022-2023, para enmendar la Ordenanza Número 43, Serie 2002-2003, con el propósito de atemperarla a las disposiciones del Código Municipal,



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 94

SERIE 2022-2023

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 12MA. REUNIÓN-PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, A COMPARECER EN EL OTORGAMIENTO DE ORDEN DE ENMIENDA DE DECRETO SOBRE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE PATENTE Y PARA OTROS FINES:

Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada (el "Código Municipal") y para otros fines relacionados.

POR CUANTO: El Código Municipal reconoce la autonomía de los municipios en el orden jurídico, económico y administrativo.

POR CUANTO: El Código Municipal autoriza a los municipios a establecer tasas menores y hasta exonerar del pago de patentes cuando se desee incentivar nuevas inversiones, rehabilitar actividades en operación y desarrollar nuevas actividades en la jurisdicción municipal.

POR CUANTO: Es el interés de la Administración y en los mejores intereses económicos y sociales del Municipio de Juncos extender el periodo de exención bajo el Decreto Número 1 por diez (10) años adicionales para cubrir los años fiscales 2023-2024 al 2032-2033.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA HOY, 22 DE JUNIO DE 2023, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Ratificar el Decreto de Exención Núm. 1 y la Orden de Enmienda.

SECCIÓN 2DA: Autorizar al Alcalde de este Municipio o a cualquier funcionario autorizado por éste a suscribir u otorgar un nuevo decreto o una enmienda al Decreto Número 1 con las Concesionarias a los fines de conceder un nuevo periodo de exención por diez (10) años adicionales para cubrir los años fiscales 2023-2024 al 2032-2033 y atemperar el mismo conforme a la legislación vigente.

SECCIÓN 3RA: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas, Auditoría Interna y las Concesionarias.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 94

SERIE 2022-2023

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 12MA. REUNIÓN-PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 3

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 23
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Yadara Lebrón López
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 94, SERIE 2022-2023**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Duodécima Reunión de la Primera Sesión llevada a cabo el 22 de junio de 2023 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. ELÍ S. MORALES MORALES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2023.


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL